



Factura: 001-002-000064519



20181701006001941

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 74953-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 182487
28/09/18 09:09





Factura: 001-002-000064518



20181701006P05811

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P05811						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	17925416540 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FRANCO ALCIVAR BARNUEVO VALAREZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		30000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2018-17-01-06-P05811

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA. LTDA.**

Capital Anterior: US\$ US\$ 400,00

Capital Actual: US\$ 30.400,00

Aumento: US\$ US\$ 30.000,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

Ecuador, el día de hoy, martes veintiuno (21) de agosto del año dos mil diez y ocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura, la compañía BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA. LTDA., legalmente representada por Franco Alcivar Barnuevo Valarezo, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil viudo, de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social, de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Franco Alcívar Barnuevo Valarezo, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle Sucre número trescientos cincuenta y seis (356) y Awija, con correo electrónico francobu@barnuevo.com.ec, con número de teléfono cero dos dos cero siete cuatro ocho seis cinco (022074865), por los derechos que representa en calidad Gerente General de la compañía BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el catorce de octubre de dos mil catorce, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de noviembre del dos mil

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



catorce. **DOS.-** En la compañía se han realizado una reforma de estatutos, que consta en la escritura pública otorgada el diez y ocho de diciembre de dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de diciembre de dos mil catorce. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA., reunida el seis de agosto de dos mil dieciocho, resolvió el Aumento del Capital Suscrito de la compañía, y la Reforma del Estatuto Social, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como documento habilitante, y, además autorizó al Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes a efectivizar tales decisiones, elevarlas a escritura pública, y perfeccionar el aumento de capital ante las instituciones que fueran

necesarias. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,**

SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada, procede a: **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000,00); monto que será aportado por medio de la figura de capitalización de utilidades; con la emisión de treinta mil (30.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, fijando el Capital en la suma de treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.400,00). El aumento es suscrito por los socios según lo resuelto por la Junta General, por lo que el aumento de capital se realizó conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla en el Acta de la Junta antes mencionada, que forma parte del

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

presente instrumento. **DOS.-** En función de lo señalado, y lo resuelto en la Junta General, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos: sustitúyase el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía por el siguiente: "Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito es de treinta mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.400,00) dividido en treinta mil cuatrocientas (30.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente, de la cero cero uno (001) a la treinta mil cuatrocientos (30.400), suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta del presente contrato. Cada participación pagada dará derecho a voto en las sesiones, conforme lo establece la ley". El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
Gabriela Paulina Barnuevo Cruz	3.040	\$ 3.040,00	10
Franco Alcívar Barnuevo Valarezo	27.360	\$ 27.360,00	90
TOTAL	30.400	\$ 30.400,00	100%

CUARTA.- DECLARACIONES: El Gerente General declara que, a la fecha, su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos. Además, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



de Junta General de Socios que se agrega a la presente, a la vez que deja constancia con respecto al carácter de nacional directa de la inversión efectuada. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el seis de agosto de dos mil diez y ocho, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el Aumento de capital suscrito, así como la Reforma del Estatuto Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firma) Omar Nicolalde, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PRT

Franco Alcívar Barnuevo Valarezo

C.C. 0700802309

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

N. 070080230-9

CIUDADANIA
ALFONSO PRIMEROS
BARNUEVO VALAREZO
FRANCO ALVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PINAS
PINAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: VIUDO
RIES FABIOLA
CRUZ SALTOS



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

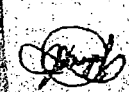
V3333V2222

CIUDADANIA
ALFONSO PRIMEROS DEL PADRE
BARNUEVO SEGUNDO

CIUDADANIA
ALFONSO PRIMEROS DE LA MADRE
VALAREZO CLARA

FECHA DE EXPIRACION
RUMILAHUI
2018-07-02

FECHA DE EXPIRACION
2028-07-02



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...COPIA...hoja(s).

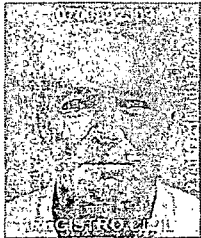
Quito a, 21 AGO. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700802309

Nombres del ciudadano: BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CRUZ SALTOS INES FABIOLA

Nombres del padre: BARNUEVO SEGUNDO

Nombres de la madre: VALAREZO CLARA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-148-05641



189-148-05641

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



75210

Quito, 14 de noviembre de 2014

Señor
Franco Alcivar Barnuevo Valarezo
Presente.-

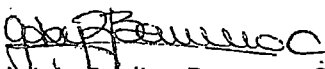
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA.LTDA.** celebrada, el catorce (14) de octubre del 2014, ante la doctora, **Gabriela Cadena Loza**, Notaria Trigésima Segunda de este Cantón, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

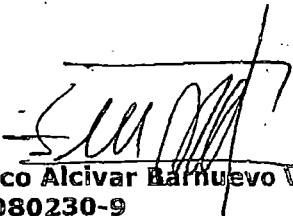
La compañía fue constituida el catorce de octubre del 2014, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, e inscrita el catorce de noviembre de 2014 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Gabriela Paulina Barnuevo Cruz
Presidente

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía **BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA.LTDA.** Quito, 14 de noviembre de 2014.


Franco Alcivar Barnuevo Valarezo
070080230-9

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 75210

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	50338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17059
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	14/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700802309	BARNUEVO VALAREZO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS
	FRANCO ALCIVAR		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 5087 DEL: 14/11/2014 NOT: 32 DEL: 14/10/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA, En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en dos hoja(s).

Quito a, 21 de Nov. 2014

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0975885

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Unión Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792541654001
RAZON SOCIAL: BARNUEVO VALAREZO & GCF CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO BARNUEVO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR
CONTADOR: GALLARDO MEDINA MARCO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/11/2014	FEC. CONSTITUCION:	14/11/2014
FEC. INSCRIPCION:	27/11/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

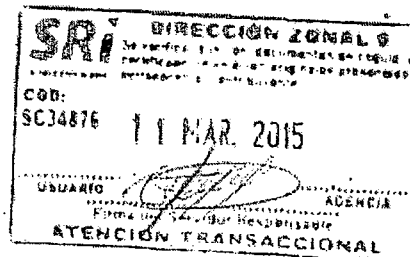
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: SUCRE Número: 356 Intersección: ACUÑA Oficina: PB
Referencia ubicación: ATRAS DEL MERCADO DE CONOCOTO Telefono Trabajo: 022072608 Celular Titular: 0999704440
Email Titular: FRANCOBV@GBARNUEVO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

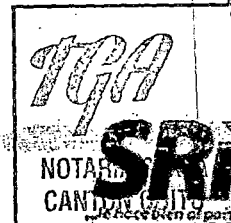
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 11/03/2015 09:27:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792541654001
RAZON SOCIAL: BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

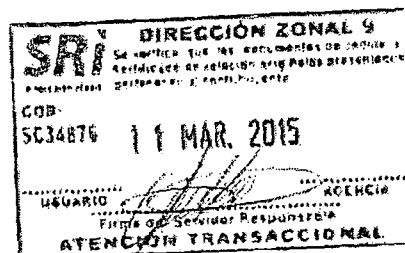
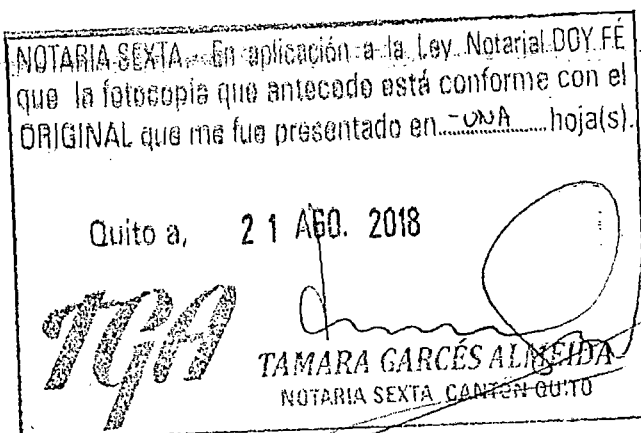
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO BARNUEVO		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DE ASEO.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: SUCRE Número: 356 Intersección: ACUÑA Referencia:
ATRAS DEL MERCADO DE CONOCOTO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022072608 Celular Titular: 0999704440 Email Titular:
FRANCOBV@GBARNUEVO.COM.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 Lugar de emisión: QUITO/AV, INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 11/03/2015 09:27:34

✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA."**

En Quito, a los 06 días del mes de agosto de 2018, a las 09:00 a.m. en las oficinas ubicadas en la calle Sucre 356 y Awija, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA., la señora Gabriela Paulina Barnuevo Cruz y el señor Franco Alcívar Barnuevo Valarezo, quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
Gabriela Paulina Barnuevo Cruz	40	\$ 40	10%
Franco Alcívar Barnuevo Valarezo	360	\$ 360	90%
TOTAL	400	\$ 400	100%

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora Gabriela Paulina Barnuevo Cruz, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, como Secretario, el Gerente General de la misma, el señor Franco Alcívar Barnuevo Valarezo.

A continuación, el secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Resolver y autorizar el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, por capitalización de utilidades.**
- 2. Reforma del estatuto social de la compañía BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA.**

El Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Gabriela Paulina Barnuevo Cruz** (10% del capital social): "voto a favor de la moción";



- **Franco Alcívar Barnuevo Valarezo** (90% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar los siguientes puntos:

1. **Resolver y autorizar el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, por capitalización de utilidades.**
2. **Reforma del estatuto social de la compañía BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA.**

Toma la palabra la señora Presidenta, quien manifiesta a los socios la necesidad de capitalizar parte de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, a prorrata de su participación en la Compañía, **por un valor total de US\$ 30.000 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América)**. Precisa que el aumento de capital se canalizará a través de la figura denominada Capitalización de Utilidades, conforme el artículo 140 de la Ley de Compañías.

Al no existir propuestas modificatorias a la moción realizada, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Gabriela Paulina Barnuevo Cruz** (10% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Franco Alcívar Barnuevo Valarezo** (90% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

1. **Aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US\$ 30.000 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América), conforme términos sugeridos y mediante la figura antes indicada, fijando el capital suscrito en US\$ 30.400,00 (treinta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).**

Aprobar la emisión de 30.000 (treinta mil) nuevas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en el 100% de su valor.

El aumento es suscrito por los socios en proporción a su participación en el capital de la compañía, conforme consta en el cuadro distributivo de aumento de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO							
SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES		NUEVO CAPITAL SUSCRITO		
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
Gabriela Paulina Barnuevo Cruz	40	\$ 40,00	3.000	\$ 3.000,00	3.040	\$ 3.040,00	10
Franco Alcívar Barnuevo Valarezo	360	\$ 360,00	27.000	\$ 27.000,00	27.360	\$ 27.360,00	90
TOTAL	400	\$ 400,00	30.000	\$ 30.000,00	30.400	\$ 30.400,00	100

2. Reforma del estatuto social de la compañía BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA.

Luego de las respectivas deliberaciones la Junta General de Socios aprueba reformar el artículo pertinente del Objeto Social de la compañía, en los siguientes términos:

- 3. "Artículo Quinto.- Capital:** El capital suscrito y pagado es de treinta mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.400,00) dividido en treinta mil cuatrocientas (30.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente, de la cero cero uno (001) a la treinta mil cuatrocientos (30.400), suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta del presente contrato. Cada participación pagada dará derecho a voto en las sesiones, conforme lo establece la ley."

El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
Gabriela Paulina Barnuevo Cruz	3.040	\$ 3.040,00	10
Franco Alcívar Barnuevo Valarezo	27.360	\$ 27.360,00	90
TOTAL	30.400	\$ 30.400,00	100%

Finalmente la Junta General de Socios decida autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital y la consecuente reforma de estatutos y la inscriba en el Registro Mercantil; además de realizar cuanta gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público para que el presente Aumento se perfeccione y sea debidamente inscrito.

Finalmente, y de ser necesario, lo autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.



A las 15:30 horas y agotado el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 16:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

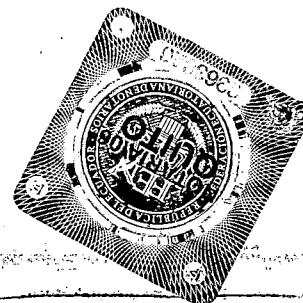
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

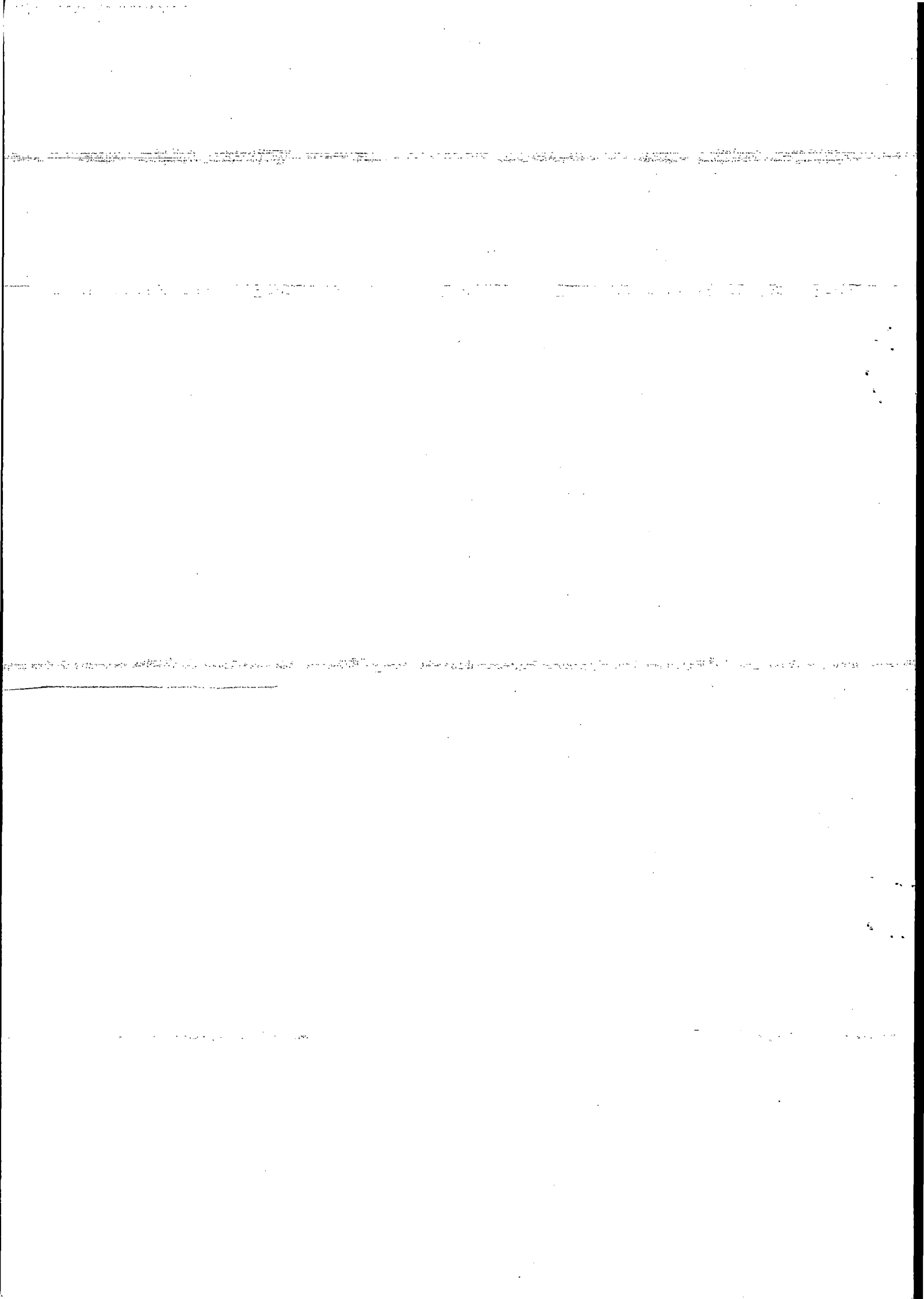
Gabriela Paulina Barnuevo Cruz
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIO

Franco Alcívar Barnuevo Vatarezo
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
Tro copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 21 AGO 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.







Razón: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo

nota al margen de la Matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA.** que otorga **FRANCO ALCIVAR BARNUEVO VALAREZO Y OTRA**, celebrada en esta Notaría, el 14 de octubre de 2014, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA.**, celebrada ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el 21 de agosto de 2018. Quito, 22 de agosto del 2018.-

La Notaria Suplente. DPT.-



DRA. TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE
CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000035229



20181701032000943

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000943

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

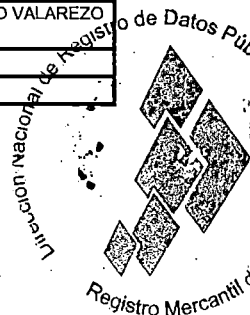
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792541654001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8994-DP17-2018-VS





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 65522



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	112763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4864
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700802309	BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARNUEVO VALAREZO & GCP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5087 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUZCÓ N54-10 QUITO



